



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de julio de 2023

Verbal No. 2018 – 00051

RECONOCER personería adjetiva a la togada SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ como mandataria judicial sustituta del extremo demandado COMPENSAR EPS, en la forma y los términos del mandato de sustitución otorgado.

NOTIFÍQUESE (2),

LUIS GUILLERMO NARVAÉZ SOLANO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 52 del 24 de julio de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria